

BASES POSTULACIÓN Y REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

PUESTOS FIESTAS PATRIAS 2010

- Las Solicitudes se recibirán **HASTA LAS 14:00 HRS DEL VIERNES 27 DE AGOSTO**, en la Oficina de Partes, ubicada en Freire 614, 1er piso.

Permisos a pagar, según corresponda

- Permiso Municipal (Organizaciones con personalidad Jurídica están exentos)
- Servicio Impuestos Internos- SII (**todos pagan**)
- Servicio de Salud (Higiene Ambiental) paga quien manipula alimentos

LOS PUESTOS SE CLASIFICAN EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

- RAMADAS
- MESAS
- JUEGOS
- KIOSCOS
- PUESTOS DE CHICHA

ESPECIFICACIONES, SE PODRÁ VENDER LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

- **Ramadas y Mesas:** Comidas Típicas como son sopaipillas, tortillas, jugos naturales, anticuchos, dulces chilenos, mote con huesillos, churros, empanadas, completos, entre otros.
- **Juegos Típicos:** el avioncito, sorpresas, taca-taca, tiro al blanco, tarros, cuyi, entre otros juegos tradicionales.
- **Artesanía:** cerámica, madera, piedra, manualidades, joyas artesanales, entre otras
- **Kioscos:** papas fritas, sopaipillas, golosinas, confites, bebidas, entre otros
- **Puestos de Chicha:** Chicha y anticuchos.

NOTA: SE PROHIBE LA VENTA DE: VESTUARIO, CALZADO, ARTICULOS DE BAZAR Y PAQUETERÍA, YA QUE NO TIENEN RELACIÓN CON LA FESTIVIDAD.

- Los solicitantes deberán presentar, A **MÁS TARDAR A LAS 14:00 HRS., DEL VIERNES 3 DE SEPTIEMBRE**, los comprobantes de pagos de los respectivos permisos (**Servicio de Impuestos Internos- SII**), en la Dirección de Obras Municipales, ubicada en Freire 614, 2° piso, para proceder a hacer la distribución de terrenos.

- El terreno se dividirá sólo con los puestos que cumplan con la presentación de sus comprobantes de pago **(SII)**, así como también que los productos que vendan se encuentren dentro de los mencionados en estas Bases.
- Los terrenos se entregarán el **MARTES 7 DE SEPTIEMBRE, a las 16:00 Hrs., en la Cancha Coinac**. El terreno estará debidamente demarcado y el municipio será responsable de realizar la conexión de agua, según corresponda

RESPONSABILIDADES DE LOS LOCATARIOS

- Instalar sus puestos, en el lugar y espacio determinado por la Dirección de Obras Municipales.
- Contratar y/o realizar la instalación eléctrica de sus puestos, así como también de cancelar el respectivo consumo de energía
- Construir y/o instalar sus puestos (Ramadas, Mesas, Juegos, Kioscos, Puestos Chicha, entre otros) y éstos deberán estar terminados el **JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE, a las 18:00 Hrs.**
- Tener sus puestos estéticamente ordenados, limpios y organizados
- Cumplir con todas las normas higiénicas establecidas para poder vender comidas, las que serán supervisadas en su oportunidad por el Servicio de Salud Bío Bío.
- Depositar sus basuras en los Contenedores que el Municipio dispondrá para tales efectos.
- Una vez finalizada la Celebración de Fiestas Patrias, retirar sus respectivos puestos y basuras, dejando limpio su sitio.

FUNCIONAMIENTO

- La Dirección de Obras, en la distribución del terreno, indicará la ubicación de todos los puestos de ventas, incluidos los vendedores de palomitas y nalcas, para evitar que se instalen en cualquier lugar.
- La Inauguración de las Ramadas se realizará el **JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE, a las 20:00 Hrs.**, en cancha Coinac. Antes de esta hora las ramadas no podrán funcionar.
- Las Ramadas funcionarán desde el día Jueves 16 de Septiembre, luego de la Inauguración (21:00 Hrs. aprox.) y hasta las 20:00 Hrs. del Lunes 20 de Septiembre de 2010.
- El Camión Recolector de Basuras, retirará todos los días, **excepto el 18 de septiembre**, las basuras depositadas en los contenedores, **a las 11:00 Hrs.**
- El Municipio dispondrá de 2 Inspectores, debidamente identificados, para fiscalizar y evitar la instalación de vendedores que no estén autorizados, los que deberán desalojar el recinto.
- El Municipio contactará a los solicitantes, según corresponda, para informarles la fecha, lugar y hora de la Charla con Personal del Servicio de Salud. Por ello es esencial que incluya en la solicitud su **Número de Teléfono (red fija y/o celular) y Correo Electrónico.**

SEGURIDAD

- El Municipio instalará la iluminación general del Sector
- Personal de Carabineros será el responsable de supervisar el cumplimiento de los horarios según la Ley de Alcoholes, así como la seguridad del recinto en general
- La seguridad al interior de cada local es responsabilidad de cada locatario.
- Los vehículos, no podrán circular, ni estacionarse al interior del recinto Cancha Coinac, excepto para carga y descarga de productos de los locatarios.

RECORDATORIO PLAZOS IMPOSTERGABLES:

- **VIERNES 27 DE AGOSTO:** 14:00 Hrs. vence plazo presentación solicitudes, en Oficina de Partes.
- **VIERNES 3 DE SEPTIEMBRE:** 14:00 Hrs., vence plazo para presentación de comprobantes de pagos **(SII)** en la Dirección de Obras
- **MARTES 7 DE SEPTIEMBRE:** Entrega de Terreno, 16:00 Hrs., en Cancha Coinac
- **JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE:** 18:00 Hrs., Puestos terminados
- **JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE:** 20:00 Hrs., Inauguración Ramadas
- **LUNES 20 DE SEPTIEMBRE:** 20:00 Hrs., término y cierre ramadas.

NO OLVIDE

QUE LA DISTRIBUCIÓN DEL TERRENOS SE REALIZARÁ CON LOS PUESTOS QUE CUMPLAN CON LA PRESENTACIÓN DE SUS COMPROBANTES DE PAGO (SII), EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, EL VIERNES 3 DE SEPTIEMBRE, A LAS 14:00 HRS.